

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26654 *ORDEN de 30 de septiembre de 1980 por la que se integra a doña María del Carmen Tallo Fustegueras en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.*

Ilmo. Sr.: Doña María del Carmen Tallo Fustegueras, funcionaria del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Trabajo, solicitó la integración en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado;

Resultando que doña María del Carmen Tallo Fustegueras fue nombrada, previa oposición, Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Trabajo por Orden de 25 de abril de 1949, permaneciendo en servicio activo hasta su pase a la situación de excedencia voluntaria, que se produce por Orden de 4 de octubre de 1954;

Resultando que la interesada, según consta en su expediente personal, se halla en posesión del título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Historia, expedido por la Universidad Complutense de Madrid con fecha 16 de enero de 1948;

Resultando que de conformidad con el informe del Servicio Central de Personal del Ministerio de Trabajo y a juicio del mismo, a la vista de los antecedentes del caso, procede la integración de la interesada en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado;

Visto lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964;

Considerando que de acuerdo con las disposiciones vigentes este Ministerio de la Presidencia es competente para resolver acerca de la integración solicitada;

Considerando que en aplicación de la disposición transitoria segunda citada corresponde la integración de la interesada en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, al pertenecer a un Cuerpo Técnico Administrativo para cuyo ingreso se exigiera título universitario, estando en posesión del mismo, según se acredita en su expediente;

Este Ministerio de la Presidencia acuerda la integración de doña María del Carmen Tallo Fustegueras en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número A01PG003584, y el reingreso al servicio activo de la misma en el Ministerio de Educación, Córdoba.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

26655 *ORDEN de 5 de noviembre de 1980 por la que se nombra funcionaria de la Escala Administrativa del Cuerpo a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos a doña Dolores de Blas Ramos.*

Ilmos Sres.: Por el Decreto 2408/1978, de 25 de agosto, que otorgó el régimen de Estatuto de Autonomía al Puerto de Bilbao, se dio opción en su disposición transitoria quinta a los funcionarios que, a la entrada en vigor del Estatuto, estuvieran prestando servicios en la Junta del Puerto de Bilbao para integrarse en la correspondiente Escala del Cuerpo a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos.

Ejercitada la opción en ese sentido por doña Dolores de Blas Ramos, que prestaba servicios en la Junta del Puerto de Bilbao como Oficial administrativa, y vista su solicitud de destino,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de la Escala Administrativa del Cuerpo a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos a doña Dolores de Blas Ramos, nacida el 26 de diciembre de 1926, inscribiéndola en el Registro de Personal con el número AS2PG322, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su posesión del destino que se le asigna

Segundo.—Adjudicarle destino, con carácter provisional, en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, con obligación por su parte de participar en los concursos que se convoquen para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, al objeto de obtener destino con carácter definitivo.

Tercero.—Reconocer a la funcionaria expresada como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 1 de febrero de 1956, fecha de su posesión, y el día anterior al de la toma de posesión del destino que se le asigna, ambos inclusive, con aplicación a todo él del coeficiente 2,3 (índice de proporcionalidad seis).

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

26656 *ORDEN de 10 de noviembre de 1980 por la que se integra en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Valentín Pacheco Díaz, en cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres de 26 de junio de 1980.*

Ilmos. Sres.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres de fecha 26 de junio del año en curso, y vista la solicitud de destino efectuada por el interesado,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—La integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado de don Valentín Pacheco Díaz, nacido el 22 de marzo de 1937, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG013286, con efectos administrativos y económicos de la fecha en que tome posesión del destino que se le asigna.

Segundo.—Adjudicarle destino, con carácter provisional, en el Ministerio de Agricultura, Cáceres, con obligación por su parte de participar en los concursos que se convoquen para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo expresado, al objeto de obtener destino con carácter definitivo.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general de la Función Pública.